

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 8 de abril de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Vera, dimanante de procedimiento 1454/2009. (PP. 983/2013).*

NIG: 0410042C20090008622.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 1454/2009. Negociado:

De: Banco Santander, S.A.

Procurador: Sr. Juan Carlos López Ruiz.

Contra: D./ña. Mhammed Driouich.

#### E D I C T O

María Rosario Navas García, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Vera.

Hace saber:

#### «PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

1. Adjudicar al ejecutante, Banco Santander, S.A., con CIF A39000013, con domicilio social en Santander, Paseo de Pereda, 9-12, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Cantabria, Tomo 676, Libro 0, sección 8.ª, hoja S-1960, Folio 28, Inscripción 596, ente de hecho primero de la presente resolución, por la suma de 80.767,60 euros por la finca descripción: Urbana: Elemento número tres. De un edificio de tres cuerpos de alzada, sito en la carretera Nacional, 340, en el pago del Real Alto, término de Antas, Almería, en su planta baja vivienda tipo A, señalada con el número tres de los elementos individuales. Finca Registral número 12.615 inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera. Libro 150, Tomo 1.337 Folio 5., siendo esta superior al 60% de valor de tasación.

2. Hacer constar que no ha habido sobrante.

3. Hacer entrega al adjudicatario, una vez firme la presente resolución, de testimonio de la misma que servirá de título bastante para su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente y para liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en su caso.

4. Entregar la posesión de los mismos al adquirente si así lo solicita.

5. Precédase a la expedición del correspondiente mandamiento de cancelación de la Hipoteca sobre la finca:

Descripción: Urbana: Elemento número tres. De un edificio de tres cuerpos de alzada, sito en la carretera Nacional. 340, en el pago del Real Alto, término de Antas, Almería, en su planta baja vivienda tipo A, señalada con el número tres de los elementos individuales.

Finca Registral número 12.615 inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, Libro 150. Tomo 1.337 Folio 5.

Así como de las cargas posteriores a la misma, en caso de que las hubiere, procediendo a dar previo cumplimiento de las especificaciones del artículo 692.3 de la LEC, así como de los artículos 674 y 689 de la LEC, en su caso.»

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC por el presente se notifica la parte dispositiva del Decreto de adjudicación fecha 28.9.2012, al ejecutado a Mhammed Driouich.

En Vera, a ocho de abril de dos mil trece.- El/La Secretario Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos carácter personal).»